

SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

ANEXO I

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA.

DOMICILIO LEGAL: Avenida Independencia 333 - (2322) SUNCHALES (SF).

SEDE ADMINISTRATIVA: Avenida Independencia 333 - SUNCHALES (SF).

EJERCICIO ECONOMICO Nº 62 INICIADO EL: 01 DE JULIO DE 2007.

CERRADO EL: 30 DE JUNIO DE 2008.

FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO COMERCIO DE SANTA FE: 23 de diciembre de 1946.

FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 29/09/1947, 29/09/1948, 30/03/1949, 13/09/1952, 26/09/1959, 24/09/1960, 30/09/1962, 15/06/1963, 27/09/1969, 30/05/1970, 29/10/1977, 05/11/1983, 31/10/1992.

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL:

INSCRIPTA EN: (Organismos que correspondan) I.N.A.C. bajo el n°: 1358

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 224

CLASES DE ACCIONES CANTIDAD VOTOS SUSCRIPTO INTEGRADO

Cuotas Sociales 226.995.440,00 217.794.728,00

Denominación de la Entidad: SANCOR COOP. DE SEGUROS LTDA.

Ejercicio cerrado el: 30 de Junio de 2008.

BALANCE GENERAL

COMPARATIVO

EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO AL: 30/06/08 AL: 30/06/07

DISPONIBILIDADES 46.778.157 40.406.259

INVERSIONES 444.201.947 340.275.697

CREDITOS:

PREMIOS A COBRAR 207.822.784 131.315.243

REASEGUROS 474.589 3.454.808

COASEGUROS 1.021 0

OTROS CREDITOS 94.017.614 56.954.194

INMUEBLES 5.644.560 6.211.522

BIENES DE USO 45.012.056 39.255.779

OTROS ACTIVOS 0 0

TOTAL ACTIVO 843.952.728 617.873.502

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

DEUDAS:

CON ASEGURADOS 359.642.151 273.995.921

CON REASEGURADORES 49.032.817 10.828.209

CON COASEGURADORAS 252.256 55.369

CON PRODUCTORES 52.619.539 38.784.976

FISCALES Y SOCIALES 19.549.202 14.252.893

OTRAS DEUDAS 28.711.755 18.171.437

COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS 92.682.964 76.010.581

PREVISIONES 0 0

PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS 0 0

TOTAL PASIVO 602.490.684 432.099.386

PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo) 241.462.044 185.774.116

TOTAL 843.952.728 617.873.502

EJERCICIO ANTERIOR

ESTADO DE RESULTADOS Al: 30/06/08 Al: 30/06/07

ESTRUCTURA TECNICA (I)

Primas y Recargos Netos 662.201.517 480.355.508

Siniestros Netos (390.158.322) (314.500.975)

Rescates (977.271) (836.966)

Gastos de Producción y Explotación (263.460.731) (198.011.268)

Otros Ingresos 262.106 147.119

Otros Egresos (712.797) (761.642)

RESULTADO TECNICO 7.154.502 (33.608.224)

ESTRUCTURA FINANCIERA (II)

Rentas 20.173.093 13.581.257

Resultados por Realización 14.302.673 15.907.391

Resultados por Tenencia (4.812.472) 33.187.904

Otros Ingresos 1.374.092 3.663.389

Otros Egresos (224.545) (917.579)

Gastos de Explotación y Otros Cargos (29.816.549) (29.708.055)

RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA 996.292 35.714.307

PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES

CONTROLADAS (III)

RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III) 8.150.794 2.106.083

RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

RESULTADO DEL EJERCICIO 8.150.794 2.106.083

COMPARATIVO
EJERCICIO ANTERIOR

MOVIMIENTOS APORTES AJUSTES RESERVA RESULTADOS TOTAL PATRIMONIO

DE LOS DE NO PATRIMONIO NETO

PROPIETARIOS CAPITAL LEGAL ASIGNADOS NETO AL: 30/06/07

SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO 179.458.306 4.209.727 2.106.083 185.774.116 152.123.646

Distribución de Resultados - 2.106.083 (2.106.083) - -

Suscripción de Capital 47.537.134 47.537.134 31.544.387

RESULTADO DEL EJERCICIO 8.150.794 8.150.794 2.106.083

SALDOS AL CIERRE

DEL EJERCICIO 30/06/2008 226.995.440 6.315.810 8.150.794 241.462.044 185.774.116

PRICE WACTERHOUSE & CO. S.R.L.

CERTIFICACION SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION

Señor Presidente de Sancor Cooperativa de Seguros Limitada, Domicilio legal: Av. Independencia 333 Sunchales - Santa Fe C.U.I.T.: 30-50004946-0

De nuestra consideración:

1. En nuestro carácter de contadores públicos independientes, a su pedido y a efectos de cumplir con los requerimientos de la Superintendencia de Seguros de la Nación, hemos revisado, en lo que es materia de nuestra competencia, los estados contables de publicación de Sancor Cooperativa de Seguros Limitada al 30 de junio de 2008 y 2007, que acompañamos firmados para su identificación (balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto).

2. La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con los registros

contables, extracontables y otros elementos de respaldo que no son exhibidos por la Cooperativa, en la medida que consideramos necesario en las circunstancias. En consecuencia, nuestra tarea profesional no consistió en realizar un examen de auditoría con el objetivo de expresar una opinión profesional acerca de la información antes mencionada, sino que se limitó únicamente a constatar los datos incluidos en los estados contables de publicación al 30 de junio de 2008 y 2007 adjuntos, con el Balance Analítico de la Entidad a dichas fechas, presentado ante: la Superintendencia de Seguros de la Nación, sobre el cual hemos emitido nuestro informe profesional de fecha 13 de agosto de 2008, con una salvedad referida a diferencias entre las normas contables de la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) y las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

3. En base a la tarea realizada, certificamos que la información mencionada en el párrafo 1 concuerda con el Balance Analítico de la Entidad al 30 de junio de 2008 y 2007 presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Sunchales, 2 de septiembre de 2008.

Dr. CARLOS N. MARTINEZ

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Provincia de Santa Fe

Matrícula N° 15.483

§ 250.- 48451 Octubre 7

DISTRIBUIDORA y DROGUERIA COFARMA S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en fecha 28 de agosto de 2008 en Expte. N° 784/08 tramitados por ante el Registro Público de Comercio la siguiente publicación de las modificaciones introducidas en el contrato social de la firma DISTRIBUIDORA y DROGUERIA COFARMA S.R.L, inscrita en el Registro Público de Comercio en Santa Fe en fecha 27 de abril de 1992 bajo el N° 222, al F° 60 del Libro 10 de S.R.L., Legajo 3947 y modificatorias de fecha 16 de abril de 2002 de Cambio de domicilio y prórroga del plazo de duración y de fecha 22 de mayo de 2002, de Reconducción, ambas inscriptas en el Registro mencionado en fecha 5 de agosto de 2005 bajo el N° 550, F° 172, Libro 15, Legajo 3497; y una última modificación de la integración del capital social, de la administración y representación de la sociedad inscrita en e Registro Público de Comercio en fecha 28 de diciembre de 2007 bajo el N° 1255, F° 199, Libro 16 de S.R.L.: 1) Cesión de Cuotas: El señor Walter Roberto Grenon D.N.I. 14.455.331 vende, cede y transfiere al señor Juan Carlos Cappriz, L.E.: 5.531.726, la cantidad de diez (10) cuotas de capital, de un peso valor nominal cada una de ellas, representada por Pesos Diez, que tiene y le corresponde en la sociedad DISTRIBUIDORA Y DROGUERIA COFARMA S.R.L., y el señor Walter Roberto Grenon D.N.I. 14.455.331, vende, cede y transfiere al señor Rodrigo Cappriz, D.N.I. 25.781.106 la cantidad de quinientas (500) cuotas de capital, de un peso valor nominal cada una de ellas, representada por Pesos Quinientos, que tiene y le corresponde en la sociedad DISTRIBUIDORA Y DROGUERIA COFARMA S.R.L. 2) Modificación Cláusula Tercera y Quinta del Contrato Social que quedará redactado de la siguiente manera: "Tercera: El capital social lo constituye la suma de Pesos Un Mil, representado por 1.000 cuotas de un peso valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Juan Carlos Cappriz suscribe 500 cuotas, valor nominal Pesos Uno cada una, equivalente a Pesos quinientos; Rodrigo Cappriz suscribe 500 cuotas, valor nominal Pesos Uno cada una, equivalente a Pesos quinientos.

"Quinta: La administración, representación legal de la sociedad estará a cargo del socio Juan Carlos Cappriz a quien se inviste en el carácter de socio-gerente. El uso de la firma estará a cargo del socio gerente quien tendrá todas las facultades para actuar en todos los negocios sociales; pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar todas las operaciones bancarias y los previstos en el artículo 1881 del Código Civil." La cesión de cuotas y la modificación del contrato social han sido dispuestas en fecha trece de agosto de 2008, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

Santa Fe, 19 de setiembre de 2008. Viviana E. Marin, secretaria.

§ 100 47013 Oct. 7 Oct. 8

ESTABLECIMIENTO

JORGE MATEO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Jorge Solari, nacido el 15 de marzo de 1965, de nacionalidad argentino, casado en 1° nupcias con Marcela Fabiana Turich, de profesión Profesor de Educación Física, domiciliado en Campo Solari, zona rural de la localidad de Alvear, Pcia. de Santa Fe, DNI N° 17.723.149 y Rodolfo Armando Puche, nacido el 9 de Octubre de 1960, de nacionalidad estadounidense, casado en 1° nupcias con Mónica Susana Calvi, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Salta N° 2.870 de la ciudad de Rosario, DNI N° 92.046.435.

2) Fecha del Instrumento de Reconducción: 8 de Febrero de 2008.

3) Denominación de la Sociedad: "ESTABLECIMIENTO JORGE MATEO S.R.L".

4) Domicilio Social: Salta N° 2.870, Rosario Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto de sus negocios la comercialización de cereales, legumbres y oleaginosas y todo otro producto o subproducto proveniente de la actividad agropecuaria y ganadera, como asimismo de productos balanceados. También podrá realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros o por mandato de terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: a) la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos; b) producir, comercializar y/o exportar semillas, granos, fertilizantes, herbicidas y todo tipo de agroquímicos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria.

6) Plazo de Duración: Diez (10) años, a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social, Aumento de Capital: Se ha resuelto aumentar el Capital Social de ESTABLECIMIENTO JORGE MATEO S.R.L. en la suma de \$ 95.000, llevándolo de \$ 5.000 a \$ 100.000. En consecuencia el Capital Social se fija en la suma de \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas sociales de \$ 1 cada una que los socios suscriben íntegramente de la siguiente manera: Jorge Solari suscribe 95.000 cuotas sociales, o sea \$ 95.000 y Rodolfo Armando Puche suscribe 5.000 cuotas sociales, o sea \$ 5.000.

8) Administración: A cargo del Socio-Gerente Rodolfo Armando Puche.

9) Fiscalización: A cargo de los socios, Jorge Solari y Rodolfo Armando Puche.

10) Representación Legal: A cargo del Socio-Gerente Rodolfo Armando Puche.

11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

Rosario, octubre de 2008.

\$ 42 48147 Oct. 7

CONFITERIAS HYDRA S.R.L.

REACTIVACION

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se procede a realizar la siguiente publicación, complementando la información ya publicada, conforme al art. 10º de la ley 19.550, en relación a la reconducción y ampliación de capital correspondiente a la sociedad "Confiterías Hydra S.R.L." constituida por Federico Carlos Mangani, argentino, mayor de edad, soltero, nacido el 3 de enero de 1972, D.N.I. N° 22.592.108, domiciliado en calle Santiago 820 P.B. "B" de Rosario, y María Cristina Scavone, argentina, mayor de edad, divorciada en 1° nupcias de Julio Ricardo Salas, nacida el 9 de julio de 1951, D.N.I. N° 6.685.508, domiciliada en calle Ovidio Lagos 357 dpto. 2 de Rosario, informando que: Fecha del Instrumento de Reactivación es 19 de agosto de 2008, decidido por Acta societaria asamblea del 5 de agosto de 2008.

\$ 18 48044 Oct. 7

MEDITERRANEO PALACE HOTEL S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Fecha de resolución de la sociedad del incremento del capital social: 08/set/2008.

El capital social se aumenta de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil) a \$ 1.000.000 (pesos un millón), que los socios suscriben por parte iguales, integrando en efectivo el 25% del aumento y saldo dentro de los dos años contados a partir de la fecha de resolución.

\$ 15 48205 Oct. 7

CARFEMAR S.R.L.

CONTRATO

Entre doña Martha Beatriz Frare, D.N.I. N° 6.351.142, viuda de don Ismael Edgardo Riboldi, Jubilada, argentina, nacida el 25 de mayo de 1942, con domicilio en Alsina N° 1335 Dto. 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de apellido materno Dalia Costa y doña Marcela María Claudia Riboldi, D.N.I. N° 16.863.627, divorciada según Resolución del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, Expte. N° 336 de fecha 26/11/02, archivado en el Registro Civil Oficina Seccional 4° de Santa Fe bajo Oficio N° 1033/04, argentina, comerciante, nacida el 7 de Julio de 1964, con domicilio en Olazcuaga N° 1470 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de apellido materno Frare, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de las leyes Nros. 19.550, 22.903 y sus modificaciones, y las siguientes cláusulas:

Denominación y domicilio: "CARFEMAR S.R.L." y tendrá su domicilio legal en calle Pellegrini N° 3138 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Duración: diez años.

Objeto: Parrilla- Restaurant, Comedor, expendio de comidas.

Capital: se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) divididos en seis mil cuotas, de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en bienes según el inventario que se adjunta, es firmado por los socios y dictaminado por contador público y forma parte integrante del presente contrato y según el siguiente detalle: Martha Beatriz Frare, suscribe un mil doscientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos doce mil (\$ 12.000), que integra en bienes en su totalidad, y Marcela María Claudia Riboldi, suscribe cuatro mil ochocientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000), que integra en bienes en su totalidad.

La Dirección y la Administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "CARFEMAR S.R.L.", actuando en forma indistinta. Designase en este acto como gerente a la socia Marcela María Claudia Riboldi.

Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

Cierre de ejercicio al 31 de Diciembre de cada año. Fecha: 1° de Octubre de 2008.

\$ 40 48196 Oct. 7

RUEDA LOGISTICA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a los 4 días del mes de agosto de 2008, se acordó lo siguiente: el Sr. Juan Pío Tomás Drovetta, argentino, DNI N° 24.747.917, casado en 1° nupcias con Marilina Edith Ascani, DNI N° 24.304.790, nacido el 26 de septiembre de 1975, con domicilio en Av. Marino Moreno N° 638 de la localidad de Serodino, Prov. de Santa Fe, Contador Publico, cede vende y transfiere, por un valor de pesos dieciséis mil (\$ 16.000), al Sr. Juan Pablo Marzano Figueroa, DNI N° 28.868.108, argentino soltero empresario, nacido el 14 de mayo de 1981, con domicilio en calle Santa Fe 1123 Piso 11 Departamento "O" de la ciudad de Rosario Prov. de Santa Fe, la cantidad de 600 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una; al Sr. Marcos Ezequiel Dorronzoro, DNI N° 30.396.656, argentino, nacido el 2 de mayo de 1984, empresario, soltero, domiciliado en calle Corrientes N° 729 Piso 2 Depto. 209 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, la cantidad de 600 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una; y al Sr. Ignacio Miguel Rueda Martínez Alcorta, DNI N° 25.097.964, argentino, de Profesión Abogado, estado civil soltero, nacido el 22 de enero de 1976, con domicilio en calle Maipú N° 2165 de la ciudad de Rosario, al cantidad de 400 cuotas de pesos diez (\$ 10). El capital social se fija en la suma de \$ 40.000. Se designa como Gerente al socio Juan Pablo Marzano Figueroa. Renunciando al cargo de gerente el Sr. Juan Pío Tomás Drovetta.

\$ 22 48181 Oct. 7

VIA DEL SUR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio se procede a realizar la siguiente publicación conforme al Art. 10 de la Ley N° 19.550 y de acuerdo con el Acta Constitutiva de fecha 11 de Septiembre de 2008, que ha resuelto la constitución de "VIA DEL SUR S.R.L."

1) Socios: Analía Alicia Arellano, argentina, comerciante, D.N.I. 13.448.288, nacida el 26/03/1959, viuda en 1° nupcias de Claudio Sabatini, domiciliada en calle 3 de Febrero 1317 de la ciudad de Rosario; Massimiliano Gabriel Sabatini, venezolano, comerciante, D.N.I. 92.567.554, nacido el 29/12/1979, soltero, domiciliado en calle 3 de Febrero 1317 de la ciudad de Rosario, Laura Andrea Desiree Sabatini, venezolana, estudiante, D.N.I. 92.567.555, nacida el 02/07/1981, soltera, domiciliada en calle 3 de Febrero 1317 de la ciudad de Rosario y Gianni Franco Sabatini, argentino, comerciante, D.N.I. 31.859.259, nacido el 22/10/1985, soltero, domiciliado en calle 3 de Febrero 1317 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 11 de Septiembre de 2008.

3) Denominación: VIA DEL SUR S.R.L.

4) Domicilio Social: San Martín N° 3771 Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, transporte y distribución de combustibles, lubricantes, grasas y/o demás productos y/o artículos derivados del petróleo, y partes, repuestos y accesorios para automotores; servicios de engrase, lavado, conversión de vehículos a gas y de nafta, y toda otra actividad desarrollada por estaciones de servicios, así como también la explotación de kioscos, minimercados, cabinas telefónicas, cocheras y actividades afines. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato o por las leyes vigentes.

6) Duración: Diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 102.000 dividido en 1020 cuotas de \$ 100 cada una, que los socios suscriben: Analía Alicia Arellano suscribe 510 cuotas, Massimiliano Gabriel Sabatini suscribe 170 cuotas; Laura Andrea Desiree Sabatini suscribe 170 cuotas; y Gianni Franco Sabatini suscribe 170 cuotas. Los socios integran en efectivo el 25% y el resto dentro de los dos años de la fecha del contrato social.

8) Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de agosto de cada año.

11) Gerente: Se designa gerente a Analía Alicia Arellano.

\$ 46 48162 Oct. 7

BERTOT METALMECANICA S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los Socios: Cristian Andrés Bertot, apellido materno Turato, D.N.I. 21.958.769, argentino, casado en 1° nupcias con Silvina Alejandra Cuffaro, nacido el 9 de enero de 1971, ingeniero, domiciliado calle San Juan 4848 de Rosario; Silvina Alejandra Cuffaro, argentina, casada en 1° nupcias con Cristian Bertot, de apellido materno Zilli, D.N.I. 21.415.557, argentina, nacida el 21 de diciembre de 1969, arquitecta, domiciliada calle San Juan 4848 de Rosario.

2) Fecha del Contrato: 22 de setiembre de 2008.

3) Denominación: BERTOT METALMECANICA S.R.L

4) Domicilio: actualmente en Callao 4528 E de Rosario

5) Duración: 15 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto explotación de las siguientes actividades: a) Industrial: Fabricación de maquinaria industrial y productos metálicos de matricería y tornería. b) Comerciales y de Servicios. Compra venta y reparación de maquinaria industrial y sus componentes.

7) Capital: Cien Mil pesos dividido en diez mil cuotas de Diez Pesos cada una. Los socios suscriben e integran el capital de la siguiente manera: Cristian Andrés Bertot, 9.000 cuotas de Diez Pesos cada una o sea la suma de Noventa mil pesos Silvina Alejandra Cuffaro, la cantidad de 1.000 cuotas de Diez Pesos cada una o sea la suma de Diez mil pesos quien lo hace con fondos propios, e integran el 25% del Capital suscrito o sea la suma total de \$ 25.000 los restantes los \$ 75.000 en efectivo dentro de dos años a contar de la fecha del presente contrato.

8) Administración: A cargo de uno o más gerentes. Se designó gerentes a: Cristian Andrés Bertot y Silvina Alejandra Cuffaro, ambos socios de la sociedad, con todos los alcances establecidos en el contrato, pudiendo actuar en forma indistinta.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Cierre de Ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

\$ 26 48198 Oct. 7

MOSAICOS VENECIANO S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Atento el expte. 1902/08, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que por el término de ley, que por Escritura Pública suscripta en fecha 5/5/08, se ha convenido lo siguiente: Quedan designados como socios gerentes de la firma "Mosaicos Veneciano S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio al T° 150 F° 5095, N° 559, los Sres. Carlos Tarciso Vanzetto, D.N.I. 10.865.699 y Alejandra Beatriz Vanzetto D.N.I. 16.852.450, conforme el apartado "II" del contrato social. Rosario, de setiembre de 2008.

\$ 15 48144 Oct. 7

ONAGRA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: ONAGRA S.R.L. s/Contrato, Expte. Nº 891 Fº 280 Año 2008, se dispuso la constitución de la siguiente Sociedad:

1) Denominación: ONAGRA S.R.L.

2) Fecha del Contrato: 15 de setiembre de 2008.

3) Integrantes de la Sociedad: Roberto Carlos Ramiro Barbaglia, argentino, casado, nacido el 4 de Octubre de 1950, de 57 años de edad, L.E. Nº 7.890.133, de profesión comerciante, con domicilio en calle Iturraspe, sin número de la localidad de La Pelada y Ricardo Juan Barbaglia, argentino, casado, nacido el 1º de octubre de 1956, de 51 años de edad, D.N.I. Nº 12.461.212, de profesión comerciante, con domicilio en calle Iturraspe, sin número de la localidad La Pelada.

4) Domicilio de la Sociedad: El domicilio legal de la sociedad calle Iturraspe sin número de la localidad de La Pelada, Prov. de Santa Fe.

5) Objeto Social: a) Industrialización, elaboración de aceites vegetales, incluyendo envasamiento y fraccionamiento; b) Comercialización de los productos enunciados en el punto a).

6) Plazo de Duración: su duración es de 5 (cinco) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000).

8) Administración y representación legal: estará a cargo de los socios en forma indistinta, quienes quedan investidos del cargo de Gerentes.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio social cierre el 31 de agosto de cada año.

10) Las cuotas no podrán ser cedidas a extraños, sino por acuerdo unánime de los socios. Santa Fe, 26 de setiembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 20 48111 Oct. 7

H S P S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1 Cesión de cuotas: Cedente: Esteban Andrés San Pedro, argentino, nacido el 28 de abril de 1980, soltero, comerciante, DNI 28.144.716; Cesionarios: Leandro Ariel San Pedro, argentino, comerciante, nacido el 3 de noviembre de 1981, DNI 28.881.390, soltero y Verónica Emeli San Pedro, argentina, comerciante, nacida el 13 de mayo de 1986, DNI 32.307.368, soltera; todos domiciliados en casa 17, manzana D, Barrio Parque Acindar, Villa Constitución. Cantidad de cuotas cedidas: al Sr. Leandro Ariel San Pedro: 20 (veinte) cuotas sociales, representativas de \$ 2.000 (pesos dos mil) y al Sra. Verónica Emeli San Pedro: 20 (veinte) cuotas sociales representativas de \$ 2.000 (pesos dos mil). La cesión se efectúa por el valor nominal de las cuotas cedidas.

2 Capital: El capital es de \$ 12.000 (doce mil pesos) dividido en 120 (ciento veinte) cuotas sociales de \$ 100 (cien pesos) cada una, suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: Leandro Ariel San Pedro: 60 (sesenta) cuotas sociales, representativas de \$ 6.000 (seis mil pesos) y Verónica Emeli San Pedro: 60 (sesenta) cuotas sociales, representativas de \$ 6.000 (seis mil pesos).

3 Administración y dirección: a cargo de la Sra. Silvia Adriana Giusepponi, DNI 10.713.399, nacida el 30 de noviembre de 1953, comerciante, casada en 1º nupcias con José Luis San Pedro, domiciliada en Casa 17, manzana D, Barrio Parque Acindar, Villa Constitución, con facultad para obligar a la sociedad con su firma precedida de la denominación social y el aditamento "gerente".

4 Ratificación: los socios ratifican todas las demás cláusulas del contrato social.

\$ 27 48173 Oct. 7

AGROIN S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por Asamblea de fecha 15 de julio de 2008 que ratificará lo determinado por asambleas de fechas 29 de mayo 2006 y 19 de agosto 2002 respectivamente, se modificó el Estatuto de la sociedad en los siguientes artículos: Quinto: El capital social es de pesos ochenta mil (\$ 80.000) representado por 80.000 acciones nominativas no endosables clase A de \$ 1 c/u valor nominal. Sexto, Séptimo, Décimo Segundo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, mínimo uno máximo cinco, durarán en el cargo dos ejercicios, permanecerán en el cargo hasta que la asamblea designe reemplazantes. La asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares por igual plazo. Se designó Directorio: Presidente: José Alberto Carreras, argentino, DNI 6.071.764, nacido el 29/08/1947, martillero, domiciliado en calle Montevideo 1432 localidad Funes, Santa Fe, casado con Cecilia Colombres, Director Suplente: Anabella Morelli DNI 24.386.179, fijaron domicilio especial en calle Córdoba 955 1º piso A. Se modificaron también artículos. Décimo Cuarto y Décimo Quinto: la fiscalización estará a cargo de los socios, prescindiendo de la sindicatura. Quedan invariables el resto de los artículos.

\$ 23 48165 Oct. 7

HABITOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Los socios Osvaldo Oscar Dadamo y Marta Ana Beatriz D'Orto, han procedido en fecha 16/9/08 a prorrogar el contrato social hasta el día 16 de septiembre de 2018, reducir el objeto social a la compraventa, distribución y representación de prendas de vestir, telas y lencerías por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del país, y elevar el capital social de la suma de pesos treinta mil dividido en cien cuotas de trescientos pesos cada una, integrada en partes iguales entre los socios.

\$ 15 48177 Oct. 7

NPI S.A.

ESTATUTO

Socios: Susana Cecilia Josefa Pozzolesi, DNI 6.288.621, nacida el 17/02/1950, divorciada, argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en Pte. Roca N° 2191 de esta ciudad de Rosario, Santa Fe; b) Noelia Lidia Santángelo, DNI 4.587.926, nacida el 22/08/1942, divorciada, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Alem N° 3720 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

Fecha de instrumento: 11 de julio del 2008.

Denominación: NPI S.A.

Domicilio: Rosario y sede social calle Santa Fe 2779 Dpto. N de la ciudad de Rosario.

Objeto: realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de la fabricación, de las siguientes actividades: 1) Comerciales: A) La explotación de bares, confiterías, concesiones gastronómicas, servicios de catering, restaurantes y afines. B) La producción, venta, distribución y comercialización de productos de gastronomía y/o productos alimenticios y/o bebidas, de todo tipo. 2) Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de representaciones y mandatos, comisiones y, todo tipo de intermediación en servicios y productos vinculados con la gastronomía.

Duración: 99 años.

Capital Social: pesos ochenta mil (\$ 80.000) representado por ochocientas (800) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una.

Organo de administración: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios.

Integración: Un Director Titular, y un Suplente. Por unanimidad se decide elegir a las siguientes personas: Director Titular: El señor César Aníbal Torti, DNI n° 8.022.708, argentino, comerciante, separado, nacido el 10/12/1942, de apellido materno García, domiciliado en calle Santa Fe 2779 Dpto. N de la ciudad de Rosario y; Director Suplente: La socia señora Susana Cecilia Josefa Pozzolesi. El Director titular y el Director Suplente constituyen domicilio a los efectos del desempeño de sus cargos en calle en calle Pte. Roca N° 2191 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio, subsidiariamente, podrá obligar a la sociedad la firma conjunta de dos directores cualesquiera.

Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los accionistas, quienes ejercerán el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. Fecha cierre ejercicio: el día 31 de enero de cada año.

\$ 36 48201 Oct. 7

FLUIR COMPRESSA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1 Socio cedente: Fernando Javier Sanzo D.N.I. N° 25.713.203.

2 Socio que se incorpora: Mariana Suso D.N.I. 28.308.925, con mil cuotas sociales de \$ 1.

3 Capital cedido: diez mil cuotas sociales, que representan diez mil pesos de capital. Se cedieron nueve mil cuotas sociales a Martín Suso D.N.I. 26.789.538 y mil cuotas sociales a Mariana Suso D.N.I. 28.308.925.

4 Fecha de cesión: 20 de agosto de 2008.

5 El capital social de veinte mil cuotas queda constituido en la forma siguientes: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.0000), dividido en veinte mil cuotas de un peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: la Srta. Mariana Suso suscribe mil cuotas, que representan diez mil pesos de capital y el Sr. Martín Suso suscribe diecinueve mil cuotas, que representan diecinueve mil pesos de capital.

6 Designación de gerente: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de Martín Suso, quien queda designado como gerente, pudiendo hacer uso de la firma social. El gerente gozara de todas las atribuciones que le brinda la ley, pudiendo representar a la sociedad ante terceros, instituciones o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales, municipales.

7 Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en calle Italia 445 piso 10 unidad "B" de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 24 48075 Oct. 7

ESTABLECIMIENTOS

SAN IGNACIO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber a los efectos legales que según resolución social de fecha 11 de marzo de 2008 se ha resuelto aumentar el capital

de la firma "ESTABLECIMIENTOS SAN IGNACIO S.A.", en la suma de \$ 3.448 (pesos tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho), en consecuencia a partir de dicha fecha el Capital Social será de \$ 40.908 (pesos cuarenta mil novecientos ocho). Santa Fe, 4 de Setiembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 45 48108 Oct. 7 Oct. 9

LA CASITA DEL SABOR S.R.L.

CONTRATO

Socios: Andrés David Viola, de nacionalidad argentina, nacido en Rosario, Pcia. de Santa Fe, el 06-02-74, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Ombú 2420, de la ciudad de Funes, quien acredita identidad con DNI: 23.811.841, Adriana Alejandra Viola, de nacionalidad argentina, nacida en Rosario, Pcia. de Santa Fe, el 02-01-60, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en la calle Bv. Rondeau n° 4075, de la ciudad de Rosario, quien acredita identidad con DNI. 13.930.877.

Domicilio Social: Bv. Rondeau n° 4075, de Rosario.

Duración: 5 (cinco) años a contar desde la inscripción en el R.P.C.

Objeto: La sociedad tendrá objeto, la Elaboración y Venta de Sándwiches por Mayor y Menor.

Capital: \$ 60.000 (sesenta mil).

Administración: a cargo del socio gerente. Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: el 31/12 de cada año. Disolución y Liquidación: a cargo del o el gerente/s en ejercicio, según arts. 101 a 112, de la Ley N° 19.550.

\$ 15 48053 Oct. 7

PILAR S.A.C.I.F.I.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Conforme a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 08/08/08, tramitada por el Expte. I.G.P.J. N° 61034/08 aprobado por Resolución N° 0846/98 se publica a los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio de Rosario, por el término de ley.

Fijación del Nuevo Domicilio Social: Se modifico el Artículo 1 de los Estatutos Sociales, fijándose como domicilio: Parque Industrial Alvear, Alvear Prov. de Santa Fe.

Estableciéndose por cuerda separada como lugar físico: calle Pública S/N° Ruta Provincial N° 21 Km. 286 lote 00114, Parque Industrial Alvear, Alvear, Prov. de Santa Fe.

Designación de Directorio con Mandato hasta la Asamblea que trate el Ejercicio que cierra el 31/03/2010. Presidente: Américo Enrique Bartolomé Maglione. Vicepresidente: Susana Teresa Colombo. Director Suplente, Pedro Luis Doino. Director Suplente: Alberto Antonio Catilli. Todos ellos fijaron sus datos de identidad y el domicilio especial (Art. 60 y 256 de la ley 19550) en la misma asamblea.

\$ 15 48143 Oct. 7

MORAN CONSTRUCTORA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Integrantes de la Sociedad: José Luis Morán, D.N.I. N° 10.987.498, y María Elisa Caneda Alvarez D.N.I. N° 92.090.158.

1. Fecha del Instrumento de Aumento de Capital: 22 de Septiembre de 2008.

2. Razón Social: MORAN CONSTRUCTORA S.R.L.

3. Cambio de objeto social: La sociedad tendrá el objeto de empresa constructora: construcción de edificios, viviendas, obras civiles de todo tipo, obras de arquitectura de carácter público o privado por cuenta propia o de terceros, proyecto, gestión, administración y ejecución de obras. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

4. Se ratifican las demás cláusulas del contrato social.

§ 15 48136 Oct. 7

F-Ka. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados "F-Ka. S.R.L. s/Modificación de Contrato Social (Expte. N° 837/08) se ha ordenado la siguiente publicación: Con fecha 2 de Setiembre de 2008 se ha decidido modificar las cláusulas segunda, tercera y sexta del contrato social, quedando redactadas las mismas de la siguiente manera:

Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal y fiscal en calle Dr. Zavalla 1770 Departamento 1, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, filiales o sucursales en cualquier punto del país o del exterior.

Tercera: Duración: El término de duración será de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Sexta: Administración y Representación: La Administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por un gerente, socio o no, quedando pactado que será necesaria su firma para librar cheques y demás documentos sociales. En lo sucesivo, el gerente podrá ser removido y/o nombrado por resolución de asamblea de socios, requiriéndose el voto favorable de los socios que representen la mayoría del capital. Para la representación legal de la sociedad y uso de la firma social se requerirá la firma del gerente, que tendrá amplias facultades para actuar en los negocios sociales; pudiendo realizar actos o contratos para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenaciones, cesiones, locaciones, gravarlos con derechos reales, efectuar operaciones bancarias con cualquier institución oficial o privada, aprobar cuentas y gestiones realizadas por terceros en nombre de la sociedad. No puede comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social.

Con fecha 16 de Setiembre fue designado como gerente el señor Pablo Hernán Fernández, D.N.I. 22.620.332, quien tendrá las atribuciones establecidas en la cláusula 6° del contrato social.

Santa Fe, 18 de Setiembre de 2008. Viviana E. Marín, secretaria.

§ 15 48140 Oct. 7

HEMISFERIO - MANDATOS

Y SERVICIOS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio en autos "HEMISFERIO MANDATOS Y SERVICIOS S.A. s/Estatuto. Expte 507 Fº 267 Año 2008, se informa se ha resuelto fijar un nuevo domicilio social en calle 1º de Mayo 2417, Santa Fe. Santa Fe, 25 de setiembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15 48137 Oct. 7

M & M S.R.L.

CONTRATO

En Rosario el 20/08/08 entre Morales Patricia Rosa Argentina, nacida el 30/08/1962, comerciante, divorciada de Miguel Angel Marquez domiciliada en Bielsa 5330 de Rosario D.N.I. Nº 16.267.139 y Marquez Ivana María, Argentina nacida el 23/04/1983 con domicilio en Bielsa 5330 de Rosario comerciante, D.N.I. Nº 30.103.393, soltera convienen en la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19550 en general.

Denominación: la sociedad girará bajo la denominación de M & M S.R.L.

Domicilio: la Sociedad tendrá su domicilio legal en Valentín Gómez 1790 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, duración: el término de duración se fija en (10) Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio objeto: La sociedad tendrá por objeto: brindar servicios de vigilancia, seguridad e informaciones. Capital: el capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) divididos en treinta mil (30.000) cuotas de pesos uno (\$) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Morales Patricia D.N.I. Nº 16.267.13, suscribe quince mil (15.000) cuotas de capital o sea suma de pesos quince mil (\$ 15.000) que integra: la suma de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750) en este acto, en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos once mil doscientos cincuenta (\$ 11.250) también en dinero en efectivo dentro de los tres (3) meses de la fecha. Marquez Ivana María, D.N.I. Nº 30.103.393 quince mil (15.000) cuotas de capital o sea suma de pesos quince mil (\$ 15.000) que integra: la suma de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750) en este acto, en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos once mil doscientos cincuenta (\$ 11.250) también en dinero en efectivo dentro de los tres (3) meses de la fecha. Administración, Dirección y Representación: estará a cargo de un gerente socio o no. Que a tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Gerente" o " Socio Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual. En este acto se designa Gerente a la señora Morales Patricia Rosa Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Balance General y Resultados: la sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de agosto de cada año.

§ 35 48106 Oct. 7

ELIT S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: ELIT S.A. s/Designación de Autoridades, los accionistas de la Entidad han resuelto en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 de Julio de 2008 la integración del Directorio como se detalla a continuación quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. Expte. Nº 893.

Presidente: Nombre y Apellido: Claudio Melquíades Rattero, Apellido Materno: Horisberger, nacionalidad: Argentino, fecha de nacimiento: 01/12/1970, estado civil: casado en 1º nupcias con Carina F. Adur, DNI Nº 21.984.028, CUIT Nº 20-21984028-5. Domicilio: Necochea 3614, Santa Fe.

Vice-Presidente: Nombre y Apellido: Ana Lía Rattero, apellido materno: Horisberger, nacionalidad: Argentina, fecha de nacimiento: 06/02/1968, estado civil, divorciada, DNI Nº 20.096.454, CUIT Nº 27-20096454-9, Domicilio: Avellaneda 3065, Santa Fe.

Director: Nombre y Apellido: Carina Fabiana Adur, apellido materno: Peretti, nacionalidad: Argentina, fecha de nacimiento: 08/10/1967, estado civil: Casada en 1º nupcias con Claudio M. Rattero, DNI Nº 18.491.656, CUIL Nº 27-18491656-5, Domicilio:

Necochea 3614, Santa Fe. Director Suplente: Nombre y Apellido: Gustavo Aquiler Battistelli, apellido materno: Rossi, nacionalidad: Argentino, fecha de nacimiento: 24/07/1964, estado civil: casado en 1° nupcias con Alicia Bellone, DNI N° 16.840.805, CUIT N° 20-16840805-7, Domicilio: Juan del Campillo 786, Santa Fe.

Santa Fe, 23 de Setiembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 20 48163 Oct. 7

RIO DEL NORTE S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. José M. Zarza, de la ciudad de Reconquista, se hace saber, que en los autos caratulados: "RIO DEL NORTE S.A., s/Cambio de Domicilio Social, Expte. N° 88, F° 64, Año 2008", se dispone la siguiente publicación por un día conforme el Art. 10 inc. b) 2 de la Ley 19.550: Por resolución del Directorio en Acta N° 124, labrada por el mismo y comunicada en forma fehaciente por ante la Inspección General de Personas Jurídicas de la provincia de Santa Fe el 23 de mayo de 2008, la sociedad ha resuelto establecer el "nuevo domicilio legal y sede social" de la Empresa, trasladándolo desde la calle Belgrano 1485, de Reconquista, provincia de Santa Fe a: Lote 1 Parque Industrial Reconquista 1° Piso Ofic. A en Reconquista.

Reconquista, 12 de septiembre de 2008. Duilio M.F. Hail, secretario.

§ 15 48135 Oct. 7

CASA DAGAMETTI S.R.L.

PRORROGA

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio hace saber que en los autos caratulados: Prórroga: CASA DAGAMETTI S.R.L. (Legajo N°) Expediente N° 363, F° 50, Año 2004, con domicilio en Avenida General Paz 5162, de la ciudad de Santa Fe, Dto. La Capital, Provincia de Santa Fe, tramita la inscripción de:

1) La inscripción de la prórroga de la sociedad, realizada en acta de reunión de socios del 12 de Mayo de 2004, en la cuál se decidió lo siguiente: "Prorrogar por diez años el término de duración de la sociedad, produciéndose su vencimiento el 7 de Junio de 2014. El plazo total de duración de la sociedad es de veinte años contados a partir de la fecha de su inscripción original (07/06/1994). Este plazo podrá prorrogarse por iguales períodos siempre que no se resolviera su liquidación o disolución por voluntad unánime de los socios y previa inscripción. Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley. Santa Fe, 29 de septiembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15 48166 Oct. 7

T.C. S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dr. Marcelo Ferraro, a cargo del Secretario Dr. Federico Bertram, según resolución del 25 de Setiembre de 2008, se ordena la siguiente publicación de edictos:

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 4 de junio de 2008, se instrumentó lo siguiente:

1) Datos accionistas: Juan Alberto Montañez, argentino, nacido el 2 de julio de 1942, L.E. N° 6.131.981, domiciliado en calle Rivadavia 939, de la ciudad de Venado Tuerto, casado con Julia Rafaela Calatraba, de profesión comerciante y Ovidio Angel Butani, argentino, nacido el 19 de enero de 1947, L.E. N° 6.139.078, domiciliado en calle Italia 1060, de la ciudad de Venado Tuerto, casado con Irene Ferrara, de profesión empleado.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 4 de Junio 2008.

3) Denominación: T C S.A.

4) Domicilio: en calle Marcos Ciani N° 3236 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: a) la explotación de servicios de auxilio mecánico, de servicios de grúa mediante la utilización de vehículos propios o contratados a terceros, taller mecánico de chapería, pintura y gomería; b) la realización de transporte de carga y flete, mediante vehículos propios y/o de terceros, dentro o fuera del país; c) inmobiliaria mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales con fines de renta, intermediación, urbanización, loteos, subdivisiones y fraccionamiento; d) la prestación de servicios de traslado de pacientes en ambulancia en el ámbito urbano e interurbano, la prestación de asistencia medica de emergencia y urgencias domiciliarias a particulares con unidades móviles; e) financiera mediante la realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes, con la exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La actividad financiera será desarrollada exclusivamente con capitales propios; f) la comercialización al por mayor y/o por menor de productos relacionados con la alimentación y el vestir.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de duración: 20 años a partir de la inscripción de la reconducción social en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto.

7) Aumento de Capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 200.000, dividido en 200.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 cada una y 5 votos por acción.

8) Designación de los miembros del Directorio: El Directorio estará compuesto por un director titular, y un director suplente:

Director Titular: Juan Alberto Montañez como Presidente. Director Suplente: Ovidio Angel Butani. La duración en sus cargos es de tres ejercicios, o sea, alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el Balance a cerrarse el 31/12/2010; y fijan domicilio especial los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Marcos Ciani N° 3236 de Venado Tuerto.

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el art. 55 de la ley 19.550.

10) Representación Legal: a cargo del presidente del Directorio.

11) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.

Venado Tuerto, setiembre 2008

\$ 70,40 48194 Oct. 7

ISU MOTORS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha dispuesto publicar por un día en el BOLETIN OFICIAL, lo siguiente:

Artículo 2º Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial.

Cláusula Transitoria: Sede Social, Domicilio Especial: En este acto los socios acuerdan establecer la sede social en calle Suipacha 1648 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe que constituirá el domicilio especial de la sociedad hasta su modificación.

Gerencia: En este acto los socios acuerdan y resuelve constituir una gerencia unipersonal, designando como Gerente a la Sra. Mónica del Carmen Sala, argentina, de apellido materno Uberti, nacida el día 17/07/1957, casada, comerciante, D.N.I. 13.274.249, con domicilio en calle Moreno N° 302 de la localidad de Ceres, provincia de Santa Fe.

Rafaela, 24 de Setiembre de 2008. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

§ 15 48182 Oct. 7
